

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14**BITRAGO DEL LOZOTA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Ángel Martínez Herrero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Madrid).

Hace saber: Aprobados inicialmente, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de diciembre de 2011, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 29 de diciembre de 2011.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(03/282/12)